





LA PROVINCIA VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. 40 pesetas. Trimestre 10 -

Número suelto cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línes

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.). S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Diciembre de 1928).

dad, situado a unos 300 metros de la estación del mencionado ferrocarril. La longitud de esta parte de la conducción es de 1.511 metros.

metros de profundidad media

hasta el depósito regulador de

60 metros cúbicos de capaci-

Desde el depósito hasta las gruas hidráulicas de la expresada estación va el agua por tubería de 180 milímetros de diámetro de una longitud de 316 metros, yendo enterrados los tubos en la misma forma que anteriormente.

La conducción de la toma al depósito lleva, además, una pequeña arqueta de desagüe y otra para una ventosa.

Los terrenos ocupados con las obras son de dominio público y propiedad de particulares, solicitándose la imposición de servidumbre de acueducto sobre los terrenos afectados por las obras.

En el plazo de treinta días, a que se refiere el artículo 11 del Real decreto-ley número 33 de 7 de Enero de 1927, fué presentado un proyecto en competencia por el Alcalde del Ayuntamiento de Abejar, en que se solicita el aprovechamiento de 0,50 litros por segundo de tiempo, derivados del mismo arroyo de «Sabinal» para el abastecimiento de agua potable de la citada villa.

La captación en este proyecto se hace por medio de una galería enterrada de 6 metros de longitud con muro permeable de mampostería en seco para la toma de agua, adosada a la cual se proyecta una arqueta de donde arranca la tubería de conducción.

Esta tubería es de fundición de de ventosa y dos de desagüe.

Estas obras afectan a terrenos de dominio público y de propie-

Lo que se hace público por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real decretoley número 33 antes citado, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en este Gobierno civil en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, cuantos se consideren perjudicados con la concesión que se solicita.

Todos los documentos que constituyen el expediente y proyecto se hallan en las oficinas de la División Hidráulica del Duero, a disposición de quien desee examinarlos.

Valladolid, 17 de Diciembre de 1928.

El Gobernador civil,

Heraclio Hernández Malillos

Núm. 5.752

Junta municipal del Censo electoral de Valladolid

EDICTO

Don Humberto Llorente Regidor, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta capital, por el presente hago saber:

1.° Que conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º, letra b), del artículo 25 del Reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, las Asociaciones y Corporaciones que figuran inscritas en el Censo Corporativo electoral de esta ciudad, publicado en el «Boletín Oficial» extraordinario de 19 de Abril último, deberán reunirse directamente dentro del actual mes de Diciembre, remitiendo a la Junta del Censo electoral, de esta capital, certificación del número de socios que las integran, con expresión del número de éstos que satisfagan cuotas periódicas para el sostenimiento de los servicios colectivos, y de ellos, cuantos se hallen al corriente de sus pagos como tales socios, haciéndose constar igualmente por aquéllas que tengan socios que no residan en este Municipio, el número de los que lo hagan en el mismo y el de los que residan fuera de él; previniéndose que el no cumplimiento de dicha obligación será objeto de exclusión del referido Censo.

2.° Que las Asociaciones y Corporaciones existentes en esta localidad que no figuren en el

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.735

GOBIERNO CIVIL

NOTA-ANUNCIO

La Compañía «Santander-Mediterráneo», concesionaria del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, solicita del Excmo. señor Gobernador civil de Soria, el aprovechamiento de 1,25 litros de agua por segundo de tiempo, derivados del arroyo de «Sabinal» en el término municipal de Abejar (Soria) con destino al abastecimiento de agua en la estación de Abejar.

La captación se hace mediante una arqueta cerrada con las paredes provistas de mechinales, de 1,50 por 1,00 metros de planta interior, y provista de vertedero para el agua sobrante. Adosada a ella se dispone otra arqueta de donde arranca la conducción.

Esta conducción se hace por tubería de 60 milímetros de diámetro, enterrada en zanja de 0,80

50 milímetros de diámetro, y va enterrada en zanja de profundidad variable. La longitud de la conducción es de 1790,40 metros y termina en una fuente situada dentro de la villa. Dicha conducción tiene dos cruces con la carretera en construcción de Molinos a Almazán, cruzando también la linea del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud y la carretera de Burgos a Soria, en su kilómetro 115,250. Tiene, además, una arqueta de descarga, otra de

dad particular.

Censo a tenor del artículo 71 del Estatuto municipal, es obligatoria su inclusión siempre que reunan las condiciones necesarias para tener derecho a representación corporativa; y

3.° Que las que se encuentren en este último caso, pueden solicitar su inclusión directamente de la Junta provincial del Censo electoral de esta capital, dentro del actual mes de Diciembre, acompañando los documentos justificativos de su derecho, señalado en el artículo 24 del Reglamento y Real decreto de 31 de Octubre de 1924, o sean:

- a) Certificación expedida por el Gobierno civil o departamento ministerial que corresponda, si su vida legal no está regulada por la vigente ley de Asociaciones, que acredite su existencia de seis años, por lo menos, de vida legal no interrumpida en la localidad. Las interrupciones que no excedan de dos meses, no se computarán a estos efectos.
- b) Certificación de que cuenta con domicilio social independiente. Nunca podrá considerarse como domicilio social en que lo sea particular de cualquiera de los asociados. Las Asociaciones que
- no tengan domicilio social independiente del de cualquiera de sus asociados, no podrán ser incluídas en el Censo.
- c) Certificación del número de socios, entendiéndose por socios todos los que satisfagan cuotas periódicas para el sostenimiento de los servicios colectivos y que se hallen al corriente de sus cuotas.
- d) Dobles copias autorizadas con firmas y sellos de sus Estatutos o Reglamentos actuales.
- e) Si la Asociación o Corporación que solicite su inclusión no es obrera y personifica por lo

tanto profesiones, oficios, intereses materiales o cualquiera clase de riquezas, para ser incluídos deberán presentar, además de los documentos expresados antes, una certificación debidamente autorizada que acredite que sus socios representan la mitad del respectivo cupo contributivo en la localidad, o que se suman la tercera parte por lo menos de los respectivos contribuyentes residentes en el término.

Valladolid, 15 de Diciembre de 1928. — Humberto Llorente. — El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

Núm. 5.738

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Noviembre de 1928

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
2926	2	Nestorio Gómez López	Esguevillas	33	2. a y 2. a
2927	2	Crescencio de la Viuda Rojas	Mayorga de Campos (Valladolid)	27	1. a, 2. a y 3. a
2928	2	Claudio Huidobro Terán	Esquevillas	21	2. a y 2. a
2929	3	Bernardino Panizo Vega	Valladolid	26	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a
2930	3	Jesús Rodríguez Díaz	Lomoviejo	21	2. y 2. a
2931	5	Germán Barrocal Alonso	Medina del Campo	23	2.a y 2.a
2931	6	Julián Alia Mansilla	Valladolid	23	2. y 2. a (Carnet militar)
2932	6	Francisco Pindao Fernández	Lastras de Cuéllar (Segovia)	18	2. y 2. a
2933	6	Juan Montero González	Cuéllar (Segovia)	55	2. a y 2. a
2934	7	Hilario Zúñiga Mateo	Medina de Rioseco	18	2.ª y 2.ª
2935	7	Fernando Zapatero Lorenzo	Roa de Duero (Burgos)	19	2.a, 2.a y 3.a
2936	7	José Pedro Señor García	Valladolid	34	2.a, 2.a y 3.a
2937	8	Félix Benito Fernández	Santovenia de Pisuerga	23	1.a, 2.a y 3.a
2938	9	Joaquin Ortega Renedo	Valladolid	26	2.a, 2.a y 3.a
2939	9	Antonio Escorial Agueda	Aranda de Duero (Burgos)	45	2 a v 2 a
2940	10	Gorgonio Cipriano Sanz Gil	Idem	24	2. a y 2. a
2941	10	Gabino Senovilla Miguel	Cuéllar (Segovia)	20	2. a y 2. a
2942	13	Daniel Robledo Alvarez	Bercial de Zapardiel (Avila)	31	2.ª y 1.ª
2943	14	Alejandro Gutiérrez Rivera	Villavaquerín	43	2. a y 2. a
2944	14	Dionisio Ruiz González	Valladolid	18	2.a, 2.a y 3.a
2945	14	Antonio Rodrigo Hernández	Idem	20	2.a, 2.a y 3.a
2946	14	Pedro Madrigal Lozano	Muelas de los Caballeros (Zamora)		2.ª y 2.ª
2947	14	Manuel Garriga Rivazo	Valladolid	41	2. a y 2. a
2948	18	Tomás Ramos Martínez	Lago de Carrucedo (León)	40	2. a y 2. a 2. a , 2. a y 3. a
2949	19	Fernando Martínez Moraleja	Valladolid	41	2.a y 2.a
2950	19	Felino Segundo Ruiz del Barrio	Idem	42	2.ª y 2.ª
2951	21	Antonio Salamanca Rodríguez	Villaverde de Medina	30	2. a y 2. a
2952	21	Leovigildo Alonso Estévez	Valladolid	27	2.a, 2.a y 3.a
2953	21	Alejandro de la Fuente Pintado	Fuentecén (Burgos)	38	2.ª y 2.ª
2954	21	Angel Martin Prieto	Valladolid	31	2. a y 2. a 2. a y 2. a
2955	22	Ramón Tola Fernández	Idem	23	1.a, 2.a y 3.a
2956	24	Rafael Almonacid Redondo	Aranda de Duero (Burgos)	18	2.a, 2.a y 3.a
2957	26	Braulio Zurro Fernández	Valladolid	35	2. y 2. a
2958	27	Isidro Cerdeño Pascual	Arévalo (Avila)	24	2. a y 2. a
2959	27	Angel Roberto Blanco	León	44	2. a y 2. a
2960	27	Leoncio Margareto Mateo	Medina de Rioseco	26	2. a y 2. a
2961	28	Agustín Pastor Palacios	Cigales	28	2. a y 2. a
2962	30	Juan Manuel Aguado de la Loma	Valladolid	49	2. a y 2. a

Valladolid, 14 de Diciembre de 1928. —El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Núm 5.737

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Noviembre de 1928

Número de la ma- trícula	Fecha de inscrip- ción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Cate- goría	Potencia en H P	Servicio a que se destina
2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2411 2412 2413 2414 2415	3 3 3 3 3 3 3 3 3 5 8 8 8 8 8 10 10 10 10 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Luis Enciso Sagarra Electra Popular Vallisoletana Ismael Velasco Pérez Arturo Manuel Ortiz Lucio Ibáñez Peñalva Eduardo Martín Alonso Luis Sanz González Guillermo Ramos Crespo Aquilino Sánchez Pardo Saturnino Alvarez Sánchez Francisco Revuelta Mantecón Leopoldo Morales Aparicio Valentín Vega Villalonga Hilario Páramo Guerra Tomás Palmero Rod.² de la Torre José Tresguerras Barón Valentín González Regidor Gregorio Martín Herrero Florencio Ballesteros García Luis Martín Alonso Octavio León Fernández Cándido Martín Martín José Getino Carreño Gregorio Vidal Jordana Gonzalo Mercado de la Cuesta José M.ª Bárcena y Verdú Florián Pariente Díez Manuel Cuadrillero Sáez Viuda de Santos Valín Carmelo Leonardo Cordobés	Valladolid Idem Medina del Campo Peñaranda (Salamanca) Valladolid Idem La Seca Valladolid Idem Zaratán Valladolid Idem Idem Idem Idem Monasterio de Vega Cuéllar (Segovia) Valladolid Idem Nava del Rey Valladolid Medina del Campo Valladolid Idem Idem Jurgos Valladolid Jurgos Valladolid Valladolid Valladolid Almansa (León) Valladolid Palencia Valladolid	Donnet Chevrolet Renault Hisparco Delahaye Ford Peugeot Chenard Idem Chevrolet Fiat Chenard Idem Citroen Renault Amilcar B. S. A. Idem Ford Idem Citroen Chevrolet Peugeot Renault Idem Citroen Chevrolet Peugeot Renault Idem Chenard Peugeot Chenard Chenard Chenard Chenard Chevrolet Citroen Chevrolet Citroen Chevrolet	54446 4266275 97042 11766 32793 AF-255476 115252 78374 29946 4887630 4147652 72225 71845 27970 1446 9772 B-43311 L-9802 AF-255415 AF-159876 25817 4625505 200160 5229 1129 50279 6725 27834 5026933 25454	C. interior Idem Idem Cerrado Camión C. interior Camioneta C. interior Idem Camioneta Idem C. interior Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	goría 2. a 2.	9'2 16'3 8'5 8'6 16'8 13'5 11'7 10'2 19'4 16'3 11 12'2 12'2 11'7 20'6 8'8 2'1 2'6 13'5 13'5 17'5 16'3 7 13 20'6 11'1 2'4 17'5 16'3 11'7	Particular Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
2416 2417 2418 2419 2420	28 28 28 28 28 30	Claudio de las Heras González Manuel Martín Duque Mariano Miranda Gómez Ricardo Cebrián del Campo Pascual Pinilla Giménez	Burgos Valladolid Idem Castromonte Valladolid	Panhard Fiat Idem Idem Idem	69591 110284 115703 5102365 139600	Camión C. interior Idem Camioneta Cabriolet	3. ^a 2. ^a 2. ^a 3. ^a 2. ^a	22'6 16'7 16'7 14'4 8'8	Idem Idem Idem

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes anterior de los automóviles inscriptos en esta provincia.

SCIENCES CONTRACTOR OF STATE	ALCOHOLD TO THE	AND REPORTED TO THE CONTRACT OF THE CONTRACT O	BANG DIES SEIN STEIN MED STEINE GESCHICK ST. 107 GEWINN ON AUT PREMINIQUE DES PROCESSOR DE PROFESSION DE SENAND CONTRACT DE LA CONTRACT DE PROFESSION DE LA CONTRACT DE LA	CONTROL		1				
Número de la ma- trícula	Fe-	NOMBRES DE LO	OS PROPIETARIOS	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Poten- cia en	Servicio a que
	cha	ANTERIOR	ACTUAL					oría	HP	se destina
2011; 0)			Statistics of the state of the	0430 400 400 400	12 B 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Contraction of the contraction o	where shed		31141	a or one
214	25	Julián López	Juan Espinosa	Burgos	Harley	20-T-2604		1.ª		Particular
309	15	Florencio Carrasco	José Señor García	Valladolid	Citroen	12662	Faeton	2.ª		Idem
442	3	Honorino Reguilón	Manuel Fernando	Zamora	Hispano	5115	Omnibus	3.ª		Público
468 548	21 26	Donato Posadas	José Moral Pérez	Melgar (Burgos)	U.S.A	4329 7046621	Camión	3. ^a		Particular Idem
647	10000000	Teófilo Torre	Bernardo García Vega	Villaseca (León)	Ford Citroen	1449	Camioneta	3. 2.ª		Idem
669	6 17	Ricardo Lastra Santiago Sancho	José Junquera Devesa José González	Medina del Campo San Cosme (Oviedo)	Peugeot	30680	Faeton Moto	1.a		Idem
745	13	Agustín Alvarez	Jose Gonzalez Joaquín Carballo	Medina del Campo	Rugby	70611	Sedan	2.a		Idem
886	6	Luis Carrillo	José Junquera Devesa	Idem	Citroen	1374-KB	Torpedo	2.a		Idem
890	3	Abel González	Pedro Guerra S. Martin		Fiat	1147236	Idem	2.a		Idem
1056	27	Luis González	Manuel Cano Sañudo	Vega de Pas (Santander)	Citroen	2632	Idem	2.a		Idem
1246	6	Rufino Momeñe	Wlibrondo Cuadrado	voga ao rao (oantanaor)	Citroca	2002	racing .	1	10	
Tilli		realitio i volticito	Moza	Puente Duero	Peugeot	78799	Cabriolet	2.ª	5	Idem
1367	17	Fabiana Pérez	Teófilo Rivera Pérez	Castrillo Tejeriego	Citroen	4060-PB	Torpedo	2.ª		Idem
1564	30	Ricardo Lastra	Victoriano Mariano		TART AND EDITOR OF THE	201			400 1	sorement II
			Núñez	Palencia	Fiat	31000791	Idem	2.ª	6	Idem
1469	23	José de la Viña	Importación y Ventas	Valladolid	Delage	6850	C. interior	2.ª	11	Idem
1584	28	Séptimo Lobete	Miguel Valdivielso	Villadiego (Burgos)	Fiat	4107189	Torpedo	2.ª	10	Idem
1750	5	Claudio Mena	Antonio Salamanca Ro-	Not Walk of the Salation of	Conductor of the	remon wife	non applicati	ELECT.		DEPLEMENT
			dríguez	Villaverde	Citroen	2188-TH	C. interior	2.ª		Idem
1774	22	Gregorio Somarriba	Angel Teja	Santander	Buick	1826746	Roadster	2.ª		Idem
1846	26	Angel Martin	Luis Merino Ortega	Valladolid	Renault	52830	C. interior	2.ª		Idem
1914		Mario Illa	Importación y Ventas	Idem	Buick	1561841	Idem	2.ª		Idem
1916	THE STREET	Manuel Martín	Ricardo Lastra González	Idem	Fiat	4130937	Torpedo	2.ª		Idem
1957	5	Importación y Ventas	Basilio Ruiz Gonzalo	Idem	Renault	63178	C. interior	2.ª		Público
2048	5	Teodosio Martinez	Angel Marín Vila	Nava de Roa (Burgos)		74258 D 42007	Idem	2.ª		Idem
2174		Gregorio Martín	Antonio S. Pedro Martín	Valladolid	B. S. A.	B-43027	Moto	1.a		Particular
2231 2251	16 19	Martín Alonso	José M. Vaquero	Tordesillas	Donnet	51697 297-YX	C. interior	2.ª		Idem
2231	17	Octavio León	Narciso Carrión Castro	Valladolid	Citroen	291-YA	Idem	2.ª	11 3	Idem
white the same of					**					

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.762

Monasterio de Vega

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año 1929, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular recla-

maciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Monasterio de Vega, 17 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, Ildefonso García.

Núm. 5.711

MOTA DEL MARQUÉS

NOTA que forma esta Alcaldia, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del corriente mes, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

sugal (PS) 4 3		PRECIO	PRECIO	DIFERENCIA			
ARTÍCULOS	Unidad	anterior Pesetas	actual	en más — Pesetas	en menos Pesetas		
Harina	. 100 k.	62'50	62'50	**********	*		
Pan	. Kilo	0'60	0'60	*	*		
Aceite	. »	2'50	2'50	*	*		
Bacalao	. *	1'70	1'70	*	*		
Patatas	. *	0'25	0'25	*	*		
Judías	. »	1'10	1'10	>>	*		
Arroz	. *	0'90	0.90	*	»		
Garbanzos	. *	1'20	1'20	*	*		
Azúcar blanquilla.	. *	1'70	1'70	*	*		
Carne de vaca	. *	2'75	2'75	*	>>		
Idem de cordero .	. *	2'00	2'00	*	*		
Tocino	. *	3'00	3,00	*	*		

Mota del Marqués, 15 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, G. Calleja.—El Secretario, Emilio Alonso.

Núm. 5.714

Olmedo

Acordado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento que se saque a subasta el arbitrio sobre degüello de reses en el matadero municipal, queda expuesto al público dicho acuerdo, por espacio de cinco días, para oir reclamaciones.

Olmedo, 15 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Federico Sanz.

Núm. 5.739

Olmos de Esgueva

Formado el padrón de automóviles sujetos a la tributación de la Patente Nacional de circulación para el año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se consideren justas por los contribuyentes en dicho documento comprendidos.

Olmos de Esgueva, 6 de Diciembre de 1928. — El Alcalde, Fausto Vaca.

Núm. 5.722

Puente Duero

Aprobadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de los años 1923 a 1924 y 1925 por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo por espacio de quince días.

Puente Duero, 14 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Alejandro Molina.

Núm. 5.746

Torrecilla de la Abadesa

Se ha propuesto por la Comisión permanente la transferencia de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, para atender a pagos urgentes y no existir consignación suficiente en algunos capítulos y artículos, con imputación de otros que existen consignaciones sobrantes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda munici-

pal vigente, se ha instruído el correspondiente expediente, el cual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y

presentar las reclamaciones que consideren justas ante el Ayuntamiento pleno.

Torrecilla de la Abadesa, 15 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Pedro Higuera.

Núm. 5.712

TUDELA DE DUERO

NOTA que torma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del corriente mes, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

		PRECIO	PRECIO	DIFERENCIA			
ARTÍCULOS	Unidad	anterior Pesetas	actual Pesetas	en más Pesetas	en menos Pesetas		
Harina	Q. m.	65'00	65'00	*	*		
Pan	Kilo	0'65	0'65	»	»		
Aceite	*	2'40	2'40	*	*		
Bacalao	*	2'00	2'00	*	»		
Patatas	· »	0'35	0'35	»	»		
Judías	*	1'30	1'30	>>	*		
Arroz	>>	1'00	1'00	*	*		
Garbanzos	*	1'40	1'40	*	*		
Azúcar blanquilla	*	1'80	1'80	*	»		
Carne de vaca	*	3'80	3'80	»	*		
Idem de cordero	*	3'50	3'50	*	»		
Lechazo	*	5'00	5'00	*	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		

Tudela de Duero, 15 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, Victoriano Martín Renedo.—El Secretario, Priscilo Recio.

Núm. 5.764

Villafrechós

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al año actual, se hallará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, del 1 al 15 del próximo mes de Enero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de población y términos municipales de 2 de Julio de 1924, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villafrechós, 17 de Diciembre de 1928.—El Alcalde, José Manuel Cuadrillero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 5.736

VALLADOLID. -PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado bajo el número 738 del corriente año, por lesiones causadas a Paulino Rodríguez el día veintidós de Noviembre último al ser pisado en la ca-

lle de Ferrari por una persona desconocida; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al autor de expresadas lesiones, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis del corriente mes, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia la expido en Valladolid, a once de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA

se celebrará el día veinte de Enero del año próximo venidero, a las once horas, en la Notaría de don Rafael Serrano y Serrano, calle de López Gómez, 2, Valladolid, para la venta de setenta y ocho fincas, sitas en término y casco de Valoria la Buena, Dueñas y Cubillas de Cerrato. Precio y detalles, en la Notaría.

502

Imprenta del Hospicio Provincial.